



Traducción de la jutba viernes 15 de Rayab de 1429 h.
acorde al viernes 18 de Julio de 2008
pronunciada por el Sheij Saad bin Helail Al Zewaihiri
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas, Rey Fahd"
en Argentina

LA CONSIDERACIÓN Y FLEXIBILIDAD DE LA LEGISLACIÓN ISLÁMICA

Primera jutbah:

¡Hermanos! La legislación islámica fue la última y definitiva revelada, Allah la envió para toda la humanidad, desde oriente hasta occidente, para hombres y mujeres, fuertes y débiles, pobres y ricos, por ello, vino como una misericordia divina, que por Su sabiduría es considerada y flexible, fácil de poner en práctica pues es accesible para todos.

La religión islámica es sencilla y no severa, facilita los asuntos y no los complica, aliviana las dificultades de la nación.

Esta consideración y flexibilidad es uno de los objetivos del Islam y una cualidad de su legislación, de sus normas, y de su doctrina.

Allah (swt), agracia y honra a Sus siervos sin cargarlos con preceptos que no puedan cumplir, precisamente envió Su religión para facilitarles los asuntos a los creyentes.

Reveló la fe monoteísta, flexible y considerada, dice en el Sagrado Corán: "Allah desea facilitaros las cosas y no dificultároslos" (2:185), y dice: "Allah quiere facilitaros las cosas, ya que el hombre fue creado débil" (4:28), y dice también: "Él os eligió [para que sigáis Su religión] y no os prescribió nada que no podáis cumplir. Ésta es la religión monoteísta de vuestro padre Abraham, él os llamó musulmanes" (22:78).

Los preceptos del Islam impregnan el alma del musulmán de consideración y lo alejan de la severidad y dificultad, como así también de seguridad en la misericordia de Allah (swt) y Su perdón: "Allah no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Y ciertamente luego de toda dificultad Allah os enviará un alivio" (65:7).



La flexibilidad y la consideración significan todas las acciones que no implican una carga, en cambio, la dificultad es todo lo contrario y que perjudica a la persona. El Profeta (sws) dijo: "Por cierto que esta religión es fácil de llevar a la práctica, embebeos de ella de a poco". Muhyam bin Al Adra' (ra) narró que el Mensajero de Allah (sws) dijo: "Ciertamente que lo mejor de vuestra religión es la facilidad de su puesta en práctica, por cierto que lo mejor de vuestra religión es la facilidad de cumplir con ella", y en otra versión del hadiz: "Vosotros pertenecéis a una nación a la cual se le facilitó la puesta en práctica de la religión".

¡Hermanos! Esto es parte de la consideración que se manifiesta en el Libro de nuestro Señor, en la personalidad del Profeta Muhammad (sws) y en las bases de la religión.

En cuanto al Libro Sagrado fueron reveladas aleyas claras acerca de la facilidad de su recitación, de su entendimiento y rememoración: "Hemos hecho el Corán fácil de entender y de recordar. ¿Habrà alguien que reflexione?" (54:17), dice: "Te hemos facilitado [el Corán] revelándotelo en tu idioma para que albricies con él a los piadosos y adviertas a los incrédulos rebeldes" (19:97).

El Libro de Allah (swt) es fácil de memorizar, fácil de entender, genera placer escucharlo, a pesar de que tiene sus secretos y determinados conocimientos precisos en los que se especializan los sabios en profundizar.

En cuanto al Profeta Muhammad (sws), Allah (swt) lo envió como una misericordia para los mundos, para los creyentes compasivo y misericordioso, se preocupaba por la situación de ellos y se apenaba por lo que les aquejase, los liberó de las ataduras que los acongojaba, dijo: "Ciertamente Allah no me envió para dificultar las cosas y complicarlas, sino me envió como maestro y para facilitar los asuntos". Él (sws) dijo de sí mismo: "Yo ayuno algunos días y otros no, me levanto a orar parte de la noche y la otra duermo, como carne y contraigo matrimonio; quien discrepe con mi Sunnah no es de los míos". La Madre de los Creyentes Aisha dijo que el Profeta (sws) amaba lo que sea más liviano para la gente.

En cuanto a las bases del Islam y su doctrina, también son algo sencillo de aplicar y aceptar, sus pruebas son claras e implican creer en Allah (swt), Quien tiene sublimes nombres y atributos, creer en los ángeles, en los Profetas, en el Día del Juicio, y en el destino o designio divino, sea bueno o desagradable.

Las pruebas de la fe se evidencian al observar los cielos, la Tierra y toda la creación, al transitar por la Tierra y reflexionar en las huellas que dejaron las naciones anteriores. Nos es suficiente con pensar en los Sahabas, en la generación subsiguiente y los piadosos que vendrían luego de ellos quienes siguieron sus pasos; no fueron gente que cuestionaban las cosas, no las dificultaban ni discrepaban. Abullah ibn Mas'ud (ra) dijo: "Evitad las habladurías y volved a las buenas costumbres (de la época del Profeta)".

En cuanto a las normas, éstas tienen consideración de las situaciones de los siervos, su salud, si son residentes o están de viaje, las situaciones excepcionales. La forma de adoración más importante luego de la fe son las oraciones obligatorias que se deben cumplir en determinados horarios como la madrugada, al mediodía, a la media tarde, luego de la puesta del sol y a la noche. Si se dificulta el uso del agua se puede recurrir a la purificación seca con polvo, el



musulmán debe rezar de pie, pero si no puede debe hacerlo sentado y si tampoco puede debe hacerla recostado, dice en el Sagrado Corán: "Allah no exige a nadie por encima de sus posibilidades" (2:286).

En caso de necesidad puede unir la oración del mediodía con la de la media tarde, y la del ocaso con la de la noche, si el siervo está de viaje acorta las oraciones de cuatro rak'as a dos. Le fue mencionado al Profeta (sws) que una mujer se exigía a sí misma y hacía muchas oraciones voluntarias y él dijo reprobándolo: "Debéis obrar acorde a vuestras posibilidades".

Aquel que dirija la oración debe tener consideración por quienes oran detrás suyo y no prolongarla, pues puede haber enfermos o en situación incómoda. En cuanto al ayuno se considera obligatorio para quien goza de buena salud, es residente y le está permitido no ayunar a los viajeros y a los enfermos. Allah (swt) dice: "Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar; y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultároslo" (2:175).

No deben dar el Zakat, ni hacer la peregrinación, ni luchar por la causa de Allah (swt) salvo los que están en condiciones. La mujer tiene algunas consideraciones especiales en los preceptos acorde a su naturaleza (menstruación, puerperio, embarazo).

No se registran las obras de los impúberes, de los que están durmiendo, como así también fueron disculpados en esta nación los actos que se realizan por error, por olvido o se realizan bajo presión. La base de todos estos preceptos es la vía lícita y la purificación, Allah (swt) dice: "Pero si alguien se ve forzado [a ingerir alimentos prohibidos] por hambre, sin intención de pecar ni excederse, no será un pecado para él" (2:173). Cuando se realiza una buena acción Allah la registra y la multiplica por diez o mucho más, en cambio cuando se realiza una mala obra sólo se registra un pecado.

El objetivo de los actos de adoración y obediencia son para perdurar en el camino recto y proteger al siervo del desvío, el Profeta r aconsejó realizar las obras que uno pueda continuarlas en el tiempo, la rectitud se logra de manera sencilla, despierta el alma y se disfruta de la adoración. En caso de que el siervo pase por una situación difícil, como enfermarse, se pierde el placer de la adoración y la concentración, por ello el Islam establece preceptos aceptables por la naturaleza humana y considera las situaciones que puede atravesar el creyente, para que sienta alegría en las dos festividades, los días viernes, bañarse, engalanarse con las mejores prendas y perfumarse al acudir a la mezquita, recitar el Corán; Allah (swt) dice: "¡Oh, hijos de Adán! Cubríos [para rezar] y engalanaos cuando acudáis a las mezquitas. Y comed y bebed con mesura, porque Allah (swt) no ama a los inmoderados. Diles [¡Oh, Muhammad!]: ¿Quién os ha prohibido engalanaros y beneficiaros de todo lo bueno que Allah os ha proveído? Esto es para que los creyentes [y también los incrédulos] disfruten [de todo lo bueno] en esta vida, pero sólo será para los creyentes en la otra" (7:31.32).

¡Hermanos! Es un deber para nosotros transitar el camino del Islam de la manera más flexible y considerada. Tratad bien a los demás y facilitadle los asuntos, nos los dificultéis, dad buenas noticias, no alejéis a la gente, todo acto que se realiza con amabilidad se embellece, pero si se



realiza sin amabilidad se afea. Abullah ibn Mas'ud (ra) narró que el Profeta (sws) dijo: "Le ha sido vedado al Fuego alcanzar a los siervos que facilitan los asuntos y están cerca de la gente".

Cuando un beduino orinó en la mezquita del Profeta (sws) éste le dijo a sus compañeros: "¡No lo interrumpáis! Fui enviado para facilitar los asuntos", es decir, una misericordia en su difusión, con pruebas evidentes, sincero en los consejos y con palabras justas.

Toda la legislación islámica es considerada y flexible, al punto que en las relaciones y tratos tiene una amplitud de consideraciones inagotable.

Facilitad los asuntos relacionados con el dinero, con las dotes, con las caridades y al momento de gastar, tenedle paciencia a los endeudados que están en mala posición, quien sepa condonarlos recibirá una gran recompensa en esta vida y la Otra, quien alivie a un hermano de un pesar Allah (swt) le aliviará de los pesares del Día del Juicio, quien cubra los defectos de un hermano, Allah (swt) cubrirá los suyos en esta vida y en la futura.

Es muy importante que no se malinterprete la flexibilidad como restarle importancia a los preceptos, a los principios de la fe, a las normas morales y no se quiera defender la religión y la Verdad.

Facilitadles las cosas a los empleados, a los jornaleros, no los carguéis con trabajos que no puedan cumplir. Que todos aquellos que tengan personas bajo su cargo que los traten bien y sepan disculparlos si cometen errores "¿Acaso no queréis que Allah os perdone?" (24:22).

Allah (swt) dice en el Sagrado Corán: "Por misericordia de Allah eres compasivo con ellos. Si hubieras sido rudo y duro de corazón se habrían alejado de ti; perdónales, pide perdón por ellos" (3:159).

Aceptad las excusas, no seáis severos, sed tolerantes y tratad bien a la gente. "Allah no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Según hayan sido sus obras, éstas resultarán en su favor o en su contra. ¡Señor nuestro! No nos castigues si nos olvidamos o nos equivocamos. ¡Señor nuestro! No nos impongas una carga como la que impusiste a quienes nos precedieron. ¡Señor nuestro! No nos impongas algo superior a nuestra fuerza. Perdónanos, absuélvenos y ten misericordia de nosotros. Tú eres nuestro Protector, concédenos el triunfo sobre los incrédulos" (2:286).

Que Allah (swt) nos beneficie a través de las enseñanzas del Corán y del Profeta. Pedidle perdón por todos nosotros.